

Acta No. 37

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los veinte y nueve días del mes de agosto del dos mil doce cuando son las quince horas con diez minutos previa convocatoria por parte del Señor Paulo Cantos, Alcalde Encargado del Cantón Guachapala, se reúnen los Señores Concejales y las Señoras Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las y los Señores Concejales: Neida Arias, Segundo Chungata, Claudina Gualpa, Marina López, Francisco Luzuriaga, Servio Ordóñez, Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de las y los Señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el Señor Alcalde Encargado declara instalada la sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del diecisiete de agosto del dos mil doce. **Tercero.-** Conocimiento y Aprobación de la Sexta Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal dos mil doce, con respecto al Suplemento de Crédito "Ingresos Propios" en primera instancia. **Cuarto.-** Clausura de la Sesión. El Señor Alcalde Encargado presenta a consideración el orden del día. La Señora Concejala Claudina Gualpa, mociona que se apruebe el orden del día. La Señora Concejala Neida Arias, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del diecisiete de agosto del dos mil doce. El Señor Alcalde presenta a consideración el Acta de la sesión extraordinaria del diecisiete de agosto del dos mil doce. El Señor Concejala Francisco Luzuriaga, mociona la aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del diecisiete de agosto del dos mil doce. El Señor Concejala Esteban Toledo y la Señora Concejala Claudina Gualpa apoyan la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Tercero.-** Conocimiento y Aprobación de la Sexta Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal dos mil doce, con respecto al Suplemento de Crédito "Ingresos Propios" en primera instancia. El Señor Alcalde Encargado dice compañeros Concejales la Dirección Financiera ha visto conveniente hacer una sexta Reforma en la Partida de Ingresos Propios en el tema del Parque Acuático, nosotros cuando aprobamos el presupuesto dos mil doce hicimos un estimado de ingresos de Diecinueve Mil Dólares y un estimado de egresos de Diez Mil Dólares pero en la realidad ha subido de igual forma que los ingresos también los gastos operativos que se ha dado en el Parque Acuático, se ha hecho una reforma el primero de junio pero esos dineros se utilizó para cubrir los gastos de capacitación en el exterior de los que se fueron a Miami, entonces hay un ingreso promedio mensual de Tres Mil Trescientos dólares y un gasto operativo del Parque Acuático de Tres Mil dólares, y como no estamos utilizando de ninguna otra partida sino de la misma de Ingresos Propios como pueden ver en el Artículo Dos Cincuenta y Nueve del COOTAD, nos da la facultad de reformar el presupuesto de la misma partida, ya técnicamente la Ingeniera Celia Loja, Directora Financiera va a explicar los pasos que se siguió y como se hizo. Interviene la Ingeniera Celia Loja, y dice Señor Alcalde, Señores Concejales como el Señor Alcalde les había explicado más o menos se ha sacado un punto promedio de lo que son los ingresos como los gastos del Parque Acuático y se ha enviado a ustedes lo que son los ingresos del Parque Acuático un total de Veinte y Seis Mil dólares, si dividimos para los siete meses tenemos un promedio de Tres Mil Ochocientos dólares, pero tenemos que considerar también que unos meses suben otros meses bajan y para nosotros poder sacar una media más real se ha tomado en consideración los valores mensuales más bajos para poder considerar este suplemento es decir los tres últimos meses que consideramos mayo, junio y julio en un punto promedio de Tres Mil Cincuenta y Ocho dólares como necesitamos prorratear de los meses lo que son hasta diciembre cuatro meses en adelante un total de Doce Mil dólares, es el valor que se está pidiendo exactamente para el suplemento, por lo que hace conocer que esos valores son los reales que están entrando al Parque Acuático, los gastos que acaban de recibir están sacados hasta el mes de junio y como pueden ustedes considerar para finales de julio tenemos un valor de Dieciocho Mil dólares, si dividimos para lo que son los siete meses más o menos tenemos un valor de Tres Mil doscientos y con Los ingresos realmente no se está sacando mucha diferencial que es el Parque Acuático, haciendo un análisis y quizá con lo que tengamos el saldo total a finales de fin de año vamos a considerar si hay utilidad o estamos solamente trabajando para cubrir los gastos nada más, no se si pueden ver lo que es en gastos el valor más fuerte que se hace en el Parque Acuático es referente a lo que son gastos del gas, ese valor más o menos mensualmente se gasta Dos Mil dólares a parte de eso lo que estamos pagando de luz, los materiales de mantenimiento y cualquier otro gasto suman Mil dólares más y estamos hablando de un promedio de Tres Mil dólares mensuales que estamos actualmente incurriendo. El Señor Concejala Esteban Toledo, pregunta si está incluido lo que son sueldos de las personas que trabajan en el Parque Acuático. La Ingeniera Celia Loja manifiesta que lo que son sueldos es aparte, la Municipalidad está subsidiando eso y es un valor bastante alto, si nosotros consideramos son dos personas que trabajan allí Trescientos dólares que gana cada uno son Seiscientos dólares es el sueldo mensual y al año estamos hablando de Siete Mil Dólares, a parte de eso tenemos que pagar Decimo Tercero, Décimo Cuarto, Fondos de Reserva, el aporte patronal y por los dos señores nosotros vamos a pagar en este año Nueve Mil Quinientos dólares que eso está la Municipalidad subsidiando. Interviene el Señor Concejala Francisco Luzuriaga, y dice para el año dos mil trece se debe poner el subsidio del Parque Acuático. El Señor Alcalde Encargado dice nosotros sabíamos que cuando iniciamos ese proyecto sabíamos que no iba a quedar ganancia, pero tampoco pensábamos que íbamos a tener pérdidas y hay algunas sugerencias incluso presentamos un proyecto al Ministerio de Turismo que nos aprobaron unas baterías sanitarias y el Ministerio de la Productividad nos sugieren que subamos el costo pero administrativamente no se puede porque hay una Ordenanza ya que tendríamos que tratar en una Ordenanza la subida del costo del Parque Acuático porque si vemos es demasiado barato el costo de la entrada al Parque Acuático. El Señor Concejala Esteban Toledo dice habría la posibilidad de reformar la Ordenanza y afectar lo mínimo al consumidor. El Señor Alcalde manifiesta que ya se hizo un promedio que subiendo cincuenta centavos en adultos y cincuenta centavos en niños superaríamos este inconveniente. El Señor Alcalde dice en gastos operativos es bastante, nos han sugerido que abramos jueves y viernes y es imposible porque no justifica el gasto del combustible. El Señor Concejala Segundo Chungata, dice se podría abrir jueves y viernes pero que funciones tan solo la piscina de olas. El Señor Alcalde dice eso hemos hecho cuando han solicitado alguna escuela se ha prendido la piscina de olas. La Señora Concejala Marina López, dice dentro del Parque Acuático no debe ir incluido también el personal. El Señor Alcalde manifiesta que nosotros creamos una partida en el presupuesto del año anterior para este año. Interviene la Ingeniera Celia Loja, y dice lo correcto sería englobar todo gasto incluyendo las remuneraciones, pero este año no iba



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Telefax: 2284196 - 2284205

a dar este valor. El Señor Alcalde dice porque ellos ya pasan a ser empleados del Municipio. La Ingeniera Celia Loja, dice este año los Señores tienen el contrato hasta diciembre, y si van a subir el valor del sueldo eso también sube. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, manifiesta que nosotros aprobamos las partidas para los del Parque Acuático con el mínimo de Cuatrocientos Cincuenta dólares. El Señor Alcalde dice habría que revisar esa partida. La Ingeniera Celia Loja, manifiesta que al sueldo tenemos que adjuntar lo que es el aporte patronal, fondos de reserva. El Señor Concejal Esteban Toledo, pregunta si no se tiene planificado subir los costos por las fiestas que vienen. El Señor Alcalde manifiesta que administrativamente no se puede hacer porque hay una Ordenanza, pero si todos estamos de acuerdo subamos cincuenta centavos o que nos den un promedio de cuanto se puede subir. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice nosotros para poder subir debemos ver el porcentaje de cuanto es el déficit y de esa manera igualar el subsidio. El Señor Alcalde dice nosotros tenemos los ingresos exactos de lo que nos da Tesorería y hasta Julio es Veinte y Seis Mil dólares, de gastos hasta julio estamos con Dieciocho Mil dólares. El Señor Concejal Servio Ordóñez dice los empleados no están el cien por ciento en el Parque Acuático. El Señor Alcalde manifiesta que trabajan más, trabajan sábados y domingos pero se les descuenta otros días ya que entre la semana ellos hacen todo el mantenimiento del parque. La Señora Concejala Marina López, pregunta que como hacen lo de las vacaciones, ellos trabajan horas extras. El Señor Alcalde dice no podemos pagar horas extras porque no tenemos partida presupuestaria. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice pero el Municipio está colaborando con días de trabajo. El Señor Alcalde dice ese es el tema compañeros ahora depende de nosotros está la Ordenanza, esperemos que nos pueda dar un porcentaje la Ingeniera y una sugerencia de cuanto habría que subir, lo que no queremos es que el Municipio pierda. El Señor Concejal Segundo Chungata, pregunta que cantidad de gente ingresa entre adultos y niños. El Señor Alcalde dice casi es similar un sesenta por ciento. El Señor Concejal Segundo Chungata, dice sería conveniente cobrar dos cincuenta lo que son adultos y uno cincuenta lo que son niños. El Señor Alcalde dice podría ser también no subir a los niños, subir tres dólares y a los niños un dólar, resultaría igual dos cincuenta que uno cincuenta. La Señora Concejala Claudina Gualpa, dice sería importante que hasta la próxima semana se presente la Reforma a la Ordenanza y un informe técnico. El Señor Alcalde dice en verdad yo no creo que afecte mucho ni sea un impacto a la gente el subir cincuenta centavos. El Señor Alcalde solicita a la Ingeniera Celia Loja que haga un análisis cobrando a dos cincuenta cuanto de dinero saldría y ver más o menos un promedio, tenemos esta proyección y se tiene que hacer legalmente esta Reforma. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, hace una pregunta a nivel financiero y a nivel técnico es imposible bajar el nivel del gas que se utiliza. El Señor Alcalde dice si hay como cuando hace buen clima incluso en el tema de gastos se paga menos cuando hay un buen clima si le regulan. Interviene la Ingeniera Celia Loja, y dice Señores Concejales en el presupuesto inicial nos habían dado lo que son gastos en el Parque Acuático en el año, Diez Mil Doscientos ni siquiera Mil dólares mensual, posterior a ellos se hizo ya un suplemento en el mes de junio se aprobó en segunda instancia la Cuarta Reforma al Presupuesto donde habían propuesto Doce Mil dólares del Parque Acuático, de los cuales para mantenimiento del Parque Acuático fueron los Ocho Mil y los Cuatro Mil para los servicios de Capacitación al exterior a los Señores Concejales y tenían Diez Mil Doscientos iniciales más Ocho Mil de suplemento contaba con Dieciocho Mil Trescientos, hoy se encuentra sin dinero para seguir incurriendo en los gastos, por lo tanto está presentando el suplemento para que se considere Doce Mil dólares que está tomado en consideración con los tres últimos meses que son bajos, un punto promedio de Tres Mil Cincuenta y Ocho que para los cuatro meses que restan más o menos un valor de Doce Mil que ha propuesto, los Doce Mil más los Dieciocho Mil suman Treinta Mil. Interviene el Señor Concejal Francisco Luzuriaga y manifiesta a la Ingeniera Celia Loja que el promedio puede ser de los ocho meses o existe una variación. El Señor Alcalde Encargado, manifiesta que siempre se tiene que hacer una media y eso nos sugería el Señor Auditor, los meses más bajos porque después se va a crear una burbuja es por eso que la Ingeniera está cogiendo de los meses más bajos. La Ingeniera Celia Loja, manifiesta que tomando en consideración lo que había presentado, tenemos un ingreso a julio de Veinte y Seis Mil Seiscientos dólares, si nosotros tomamos la media de eso es Tres Mil Ochocientos y si se propusiera los Tres Mil Ochocientos para los cuatro meses va a ser el valor más alto y se procuró coger los valores más bajos para de pronto si en algún momento baja de esta media poder cubrir. La Señora Concejala Marina López, dice eso esta bien ya que en los talleres que nos dieron les están llamando mucho la atención por las reformas presupuestarias. El Señor Alcalde manifiesta que a través de una conversa que tuvieron con el Señor Auditor el sugirió esto para después no crear una falsa expectativa. El Señor Alcalde manifiesta que en el proyecto que presentó la Licenciada Erika Cordero en el tema de marketing que sería más gastos del parque hemos visto que no es necesario porque la gente viene, este mes el parque ha estado lleno, compañeros trabajemos en la Ordenanza y allí podemos ver si se puede vender publicidad. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, pregunta si hay ventas al interior del parque. El Señor Alcalde manifiesta que el Señor Rafael Nugra y el Señor Emilio Cáceres. La Señora Concejala Marina López dice si hay un malestar ya que en algún momento se había dado algún inconveniente dentro de la piscina y la gente lo vio mal y las Ordenanzas son para cumplirlas, dentro del parque no se ha autorizado absolutamente nada y si aplicamos la ley debe ser para todos, tenemos que dar cumplimiento y así podemos exigir que se cumplan las normas porque si nosotros empezamos a violar la Ordenanza todos hacen lo que quieren porque no hay un control. El Señor Alcalde manifiesta que lo que se quedó es que no haya ventas de comida, tenemos que revisar la Ordenanza. El Señor Concejal Segundo Chungata, dice Señor Alcalde nosotros aprobamos una Ordenanza y se tiene que hacer cumplir, por lo que mociona Aprobar la Sexta Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2012, con respecto al Suplemento de Crédito "Ingresos Propios" en primera instancia. Los Señores Concejales Esteban Toledo y Servio Ordóñez, apoyan la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Cuarto.-** Clausura de la Sesión. El Señor Alcalde Encargado agradece la presencia de las y los Señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las quince horas con cuarenta minutos. Para constancia firma el Señor Alcalde Encargado y la Señora Secretaria que certifica.

Sr. Paulo Cantos Cañizares.  
ALCALDE (E)

Sra. Ligia López L.  
SECRETARIA